



MENDOZA, 22 OCT 2019

VISTO:

Las actuaciones que obra en el EXP-CUY: 4377/2019, en las que el señor Sergio Daniel RAMIREZ, alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por la aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno debe rendir un examen global para perder la condición de “Alumno Pasivo”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Sergio Daniel RAMIREZ (Legajo 6520), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como “Alumno Activo” de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

Examen Global de Readmisión:

Tema: Exploración, Geología y Perfilaje. Evaluación de proyectos de Ingeniería de Petróleos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Sergio Daniel RAMIREZ, según el siguiente detalle:

- Ing. Mario Carlos SANCHEZ
- Ing. María Teresa ALVAREZ
- Esp. Evelina Raquel HAIST

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 585 / 19